

Nº Int: 6285587

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
22 MAR 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52709

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2016

RESUELVO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523722 1. Don Ariel Luis BARBERO RUN: 24.880.164-6
523723 2. Doña Maria Victoria DO PICO RUN: 24.886.247-5
523724 3. Doña Deyanira Valentina del Pilar CABREJOS TAFUR
RUN: 24.880.724-5
523725 4. Doña Estephanie FILS-AIME RUN: 24.797.406-7
523726 5. Doña Cheryl Andreina PERDOMO HERNANDEZ RUN: 24.871.295-3
523727 6. Doña Elena PINEDO CORTEZ RUN: 14.745.673-5
523728 7. Don Oscar RIVAS ARTIGAS RUN: 24.783.468-0
523729 8. Doña Jennifer Raquel URQUIZO PEREZ RUN: 24.840.923-1
523730 9. Don Juan Pablo QUIÑONES URQUIZO RUN: 24.840.945-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION